

Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) en el sector real

Bogotá D.C., Septiembre de 2015



Agenda

- Entendiendo el riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo
- Comprendiendo las exigencias de la Supersociedades en materia de prevención del LA/FT
- ¿Cómo implementar un programa efectivo de gestión del riesgo de LA/FT?



Entendiendo el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Conceptos Generales de LA y FT

¿Qué es el lavado de activos (LA)?



El lavado de activos consiste en dar apariencia de legalidad a las ganancias provenientes de actividades ilícitas realizadas por las organizaciones criminales, las cuales buscan integrar estos recursos en el flujo de la economía legal con el propósito de ocultar su origen.

¿Qué es la financiación del terrorismo (FT)?

Proveer, entregar, recibir, administrar, aportar, custodiar bienes o **recursos**, directa o indirectamente, o realizar **cualquier otro acto que promueva, apoye o financie económicamente** a grupos armados al margen de la ley, grupos terroristas o la realización de **actividades terroristas**.

Origen de los fondos



Actividades Lícitas



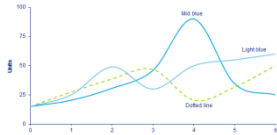
Actividades Criminales



Actividades Terroristas

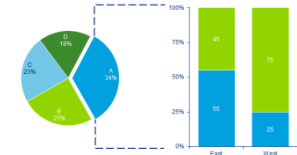


Estadísticas económicas Riesgo LA/FT



- “El 80% del dinero procedente del lavado de activos está en Norteamérica, a pesar de lo cual Latinoamérica "no debe bajar los brazos" en su lucha contra este delito”⁴.

- El lavado de dinero en el mundo oscila entre US\$800 mil millones de dólares y US\$2 billones de dólares⁵.



- En 2012 el lavado de dinero en Colombia se estimó en \$20 billones de pesos (unos US\$11.100 millones de dólares), lo que supondría más del 3% del PIB nacional⁶.
- En Colombia en 2012 se profirieron sentencias condenatorias por lavado de activos a 247 personas y se aplicaron medidas de extinción de dominio por más de \$5 billones de pesos⁷.

3. Tomado de La Dimensión Económica del Lavado de Activos – Documentos UIAF, Segunda edición© 2014, UIAF

4. Federación Latinoamericana de Bancos – FELABAN 2014

5. La batalla contra el crimen organizado se está perdiendo en Latinoamérica. Diario El Comercio. [En línea]. Disponible en: <http://elcomercio.pe/economia>

6. El lavado de dinero en Colombia supera el 3% del PIB. BBC. [En línea]. Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/07/120726

7. Documento para la prevención y control, auditoría General de la República, 2012

Entidades con mayor nivel de riesgo

Los siguientes son algunos de los tipos de Organizaciones consideradas de mayor riesgo para la realización de actividades de lavado de activos:



Casas de cambio



Casinos y juegos de azar



Comercialización de vehículos



Comisionistas de Bolsa



Agencias de Viaje



Hoteles



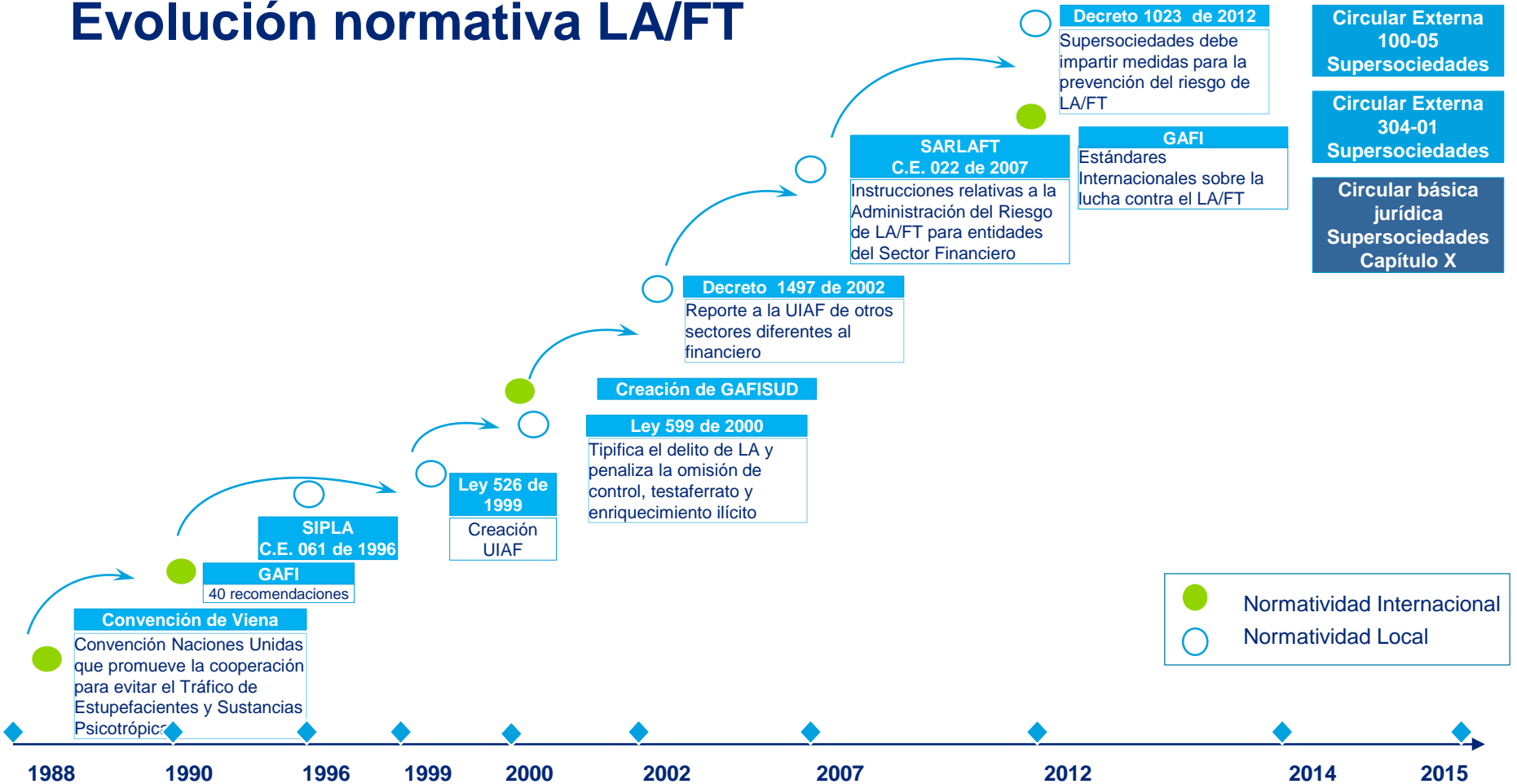
Importadores y Exportadores



Bienes raíces

Comprendiendo las exigencias de la Supersociedades en materia de prevención del LA/FT

Evolución normativa LA/FT



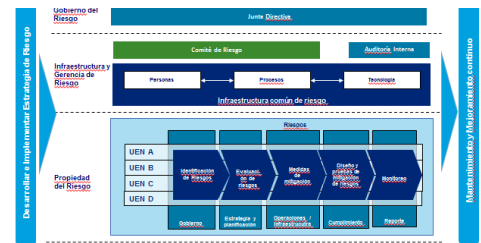
Circular Básica Jurídica Superintendencia de Sociedades – Capítulo X

Es un compendio de normas, estándares y lineamientos sobre **gestión del riesgo de LAFT**



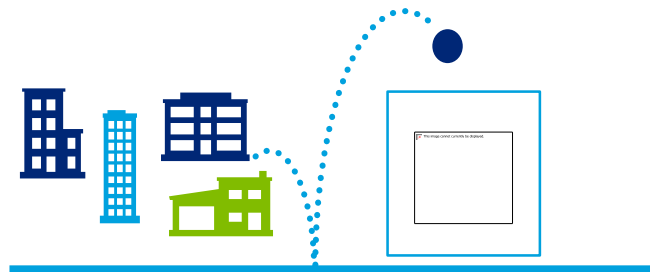
Las empresas a las que aplica el capítulo deben **realizar un análisis de exposición al riesgo de LAFT**

Objetivo: Establecimiento de un **sistema de autocontrol y gestión de riesgo de LAFT** según la **naturaleza** de cada negocio



Ámbito de Aplicación

El capítulo X de la CBJ de la Superintendencia de Sociedades debe ser adoptado por las **sociedades vigiladas por éste Órgano**, que a 31 de diciembre de 2013 o posteriormente, registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMMLV



1.



2.



Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT - Requerimientos

El objetivo del sistema es minimizar la posibilidad de que se introduzcan en la empresa recursos provenientes del lavado de activos o se financie el terrorismo.



Según el riesgo propio de la empresa, su tamaño, actividad económica, forma de comercialización de sus productos y demás características particulares.



Análisis del riesgo de LA/FT

Identificación de situaciones que pueden generar riesgo de LA/FT

- Evaluar, analizar y documentar fuentes de riesgo

- Contrapartes (accionistas, administradores, empleados, clientes, contrapartes en tesorería, proveedores),

- Productos

- Canales de distribución

- Jurisdicciones



- Identificar los riesgos de LA/FT en cada proceso de la entidad y por cada factor de riesgos



- Definir una escala de medición



- Ante nuevos negocios, productos y servicios el representante debe evaluar el riesgo de LA y documentarlo.



Análisis del riesgo de LA/FT



Análisis del Riesgo de LA/FT

Evaluación de esquemas – Matriz de riesgos y controles

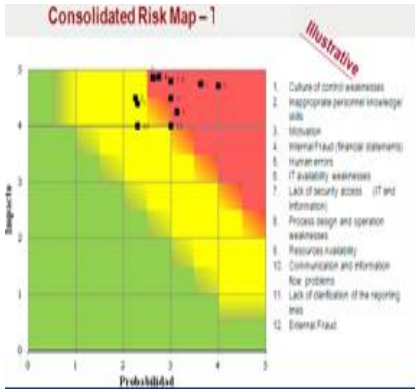


DESCRIPCION DEL RIESGO	FACTOR ESPECIFICO	CAUSAS	IMPACTO
No detectar que el cliente o referido este vinculado a actividades de LA/FT	Cliente	Que el cliente se aproveche de la confianza o contacto directo con la entidad. Confabulación entre el contacto y el referido. El cliente entregue documentación falsa ceguera voluntaria.	Vincular a la entidad personas asociadas con actividades de la/ft retiro de clientes potenciales sanción Superfinanciera.
No detectar que la información entregada por el cliente al momento de su vinculación, este incompleta, que no sea verificada o que tenga inconsistencias	Cliente	Ceguera voluntaria inadecuada revisión y monitoreo de la documentación entregada por el cliente	Vincular a la entidad personas asociadas con actividades de LA/FT
No detectar que un cliente obtenga a través de artimañas información referente a la estructura de alertas SARLATF	Cliente	Que el cliente se aproveche de la confianza o contacto directo con la entidad. Ceguera voluntaria	Vincular a la entidad personas asociadas con actividades de LA/FT. Permitir que la fiduciaria sea utilizada para operaciones LA/FT.
Desconocer que las características del producto sean propicias para el desarrollo de actividades de lavado de activos	Producto	Que el cliente se aproveche de la confianza o contacto directo con la entidad. Inadecuado conocimiento del cliente	Vincular a la entidad personas asociadas con actividades de LA/FT.



Diseñar controles

COMO RESPUESTA A LOS RIESGOS



Creación de controles para
reducir el riesgo de LA/FT

Establecer herramientas
para la
identificación de
operaciones
Inusuales



Diseño de la política y los procedimientos para la implementación del Sistema



1

Establecer procedimientos de debida diligencia en el conocimiento de:



Clientes

- Conocer la identidad del cliente su dirección y teléfono, así como el origen de los recursos.
- Construir base de datos de clientes
- Determinar clientes potenciales más riesgosos

PEPs

- Diligencia avanzada.
- Procesos de conocimiento y negociación más estrictos

Proveedores

- Verificación del origen de los bienes.
- Alerta sobre bienes con precio inferior al de mercado.
- Construir una base de datos de proveedores

Asociados

- Verificación en listas restrictivas para nuevos socios

Empleados

- Verificación de antecedentes
- Mínimo una actualización anual de datos

Otros

- Identificación de la contraparte cuando se realizan negociaciones que no requieren su presencia física.

Revisar estos terceros en listas restrictivas y exigir soportes para toda transacción

Algunos ejemplos de perfilamiento - Alertas



Cientes

- Operaciones que **no corresponden a la capacidad económica del cliente** o con sus actividades económicas.
- Transacciones que se realizan a través de **intermediarios** sin una explicación razonable.
- **Dificultades** excesivas para obtener **documentación** para el conocimiento del cliente
- Indicios de que el cliente no actúa por su cuenta o que intenta **ocultar la identidad del verdadero comprador**



Proveedores

- Proveedores o contratistas que **ofrecen pagar comisiones significativas** sin justificación legal ni lógica.
- Empresas distribuidoras ubicadas en zonas con **presencia de grupos al margen de la ley** y que registran ingresos importantes por **incrementos injustificados** en ventas.
- **Empresas creadas recientemente** que al poco tiempo son dominantes en el mercado.

Empleados

- Empleados con un **estilo de vida que no corresponde** con el monto de su salario
- Empleados que **impiden** que otros atiendan a **determinados clientes**

Diseño de la política y los procedimientos para la implementación del Sistema

2

Reglamentar manejo de dinero en efectivo en la empresa

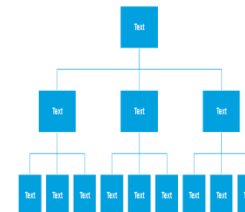
- Establecer la cantidad máxima de dinero en efectivo según el tipo de operación.



3

Definición de la estructura organizacional

- Documentar la estructura corporativa para administrar los riesgos de LA/FT (Junta Directiva, Gerencia, Comité de Riesgos, encargados de las funciones de cumplimiento, líderes de procesos empleados en general)



Las políticas deben ser diseñadas por el Representante Legal y aprobadas por Junta Directiva


Estos procedimientos permiten definir y ejecutar medidas para el control del Riesgo de LA/FT

EJECUCIÓN

- **Evaluación del riesgo del cliente y las contrapartes:** 

- Perfiles
- Identificación de antecedentes, como reporte en listas restrictivas.

- **Riesgo de las transacciones**

- Identificación de transacciones riesgosas. 

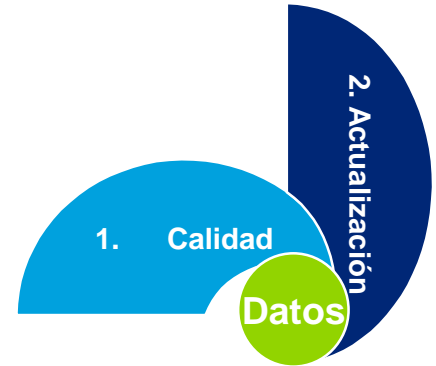
Componentes tecnológicos que permiten identificar el riesgo de LA/FT

- **Análisis de Comportamiento** 

- Identificación de patrones sospechosos

- **Reporte** 

- Generación de alertas y reporte de ROS y operaciones intentadas



Consecuencias de estar involucrado en LA/FT

- **Prisión**⁶ de 10 a 30 años para LA y 13 a 22 años para FT
- **Multas**⁶ de 650 a 50.000 SMMLV para LA y 1.300 a 15.000 SMMLV para FT. Adicionalmente, **sanciones administrativas y civiles.**
- **Reporte en listas restringidas.** Este reporte imposibilitará el acceso al crédito, a proveedores y clientes y puede conducir incluso a su liquidación
- **Pérdida reputacional.** Posibilidad de pérdida en que incurre una organización por: Desprestigio, Mala Imagen, Publicidad Negativa.



6. Artículos 323 y 345 del Código Penal modificados por la Ley 1453 de 2011

Primeros resultados de la supervisión de Supersociedades – Julio de 2015

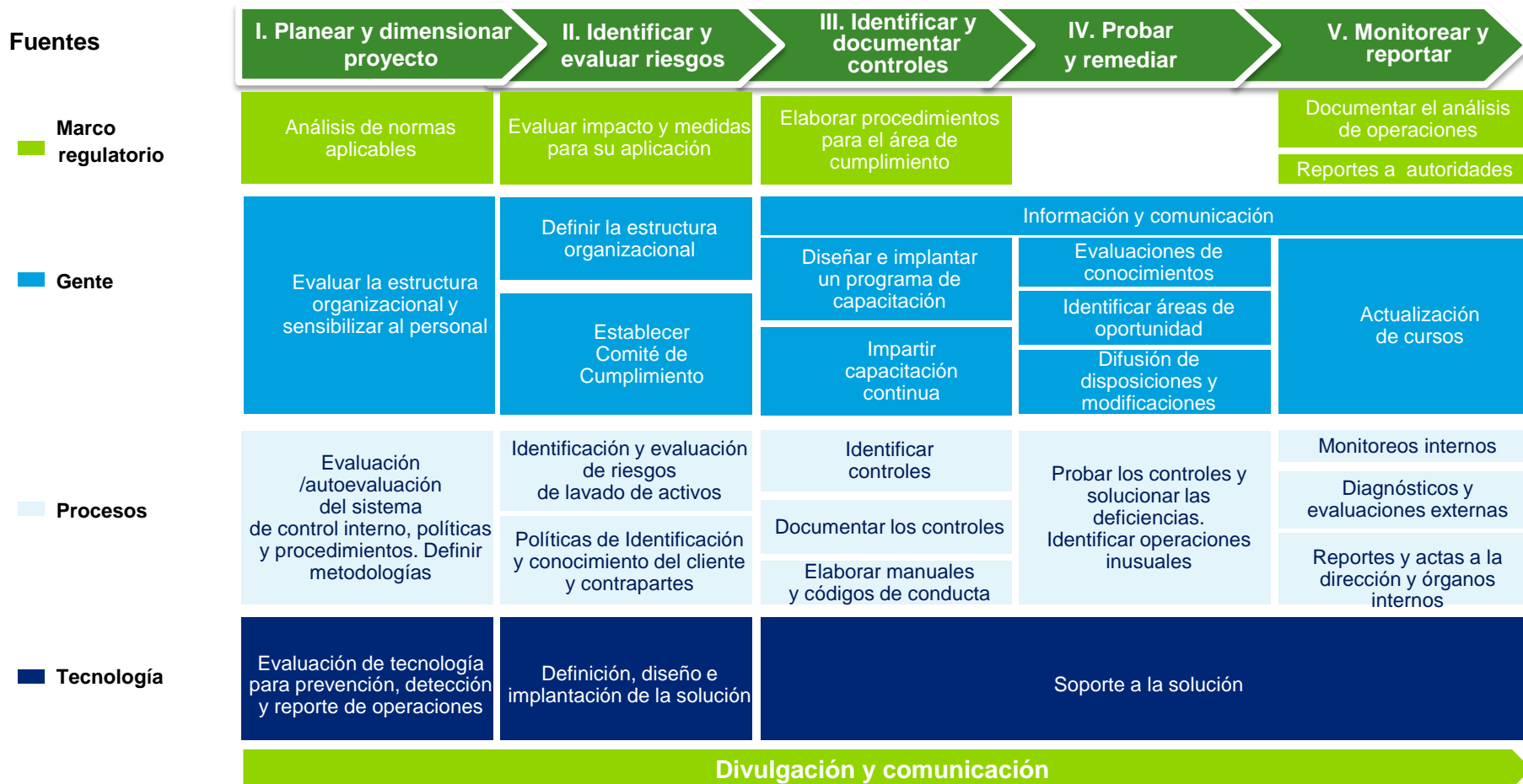
Seguimiento Supersociedades

- Tres cuartas partes de las empresas **tienen "importantes avances" en sus sistemas** de autocontrol y gestión de riesgo de LA/FT
- El 73.2% de las empresas que respondieron el oficio de la Supersociedades **han adoptado políticas de identificación de terceros**
- El 76.8% **ha divulgado internamente el sistema** de autocontrol y gestión de riesgo LA/FT
- El 23% **ya remitió su manual** a la Supersociedades
- El 85% **ya envió al supervisor el acta de junta en la que se aprobó el sistema.**
- El 79.3% de las empresas **ya están registradas en el Sistema de Reporte en Línea (Sirel) de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).**



¿Cómo implementar un programa efectivo de gestión del riesgo LA/FT?

Pasos sugeridos



Elementos para la implementación de un programa efectivo de gestión del riesgo LA/FT

Los elementos que define Deloitte para un sistema de gestión y administración de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo son:



4. Conclusiones

Conclusiones

- Los riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo pueden impactar a empresas ubicadas en diferentes sectores y no exclusivamente al sector financiero.
- No tomar medidas para gestionar estos riesgos puede acarrear sanciones y multas para las organizaciones, impactar su reputación, generar pérdidas económicas, limitar sus operaciones con otras contrapartes e incluso poner en peligro su continuidad.
- Las acciones legales, penales y administrativas derivadas de una inadecuada gestión de los riesgos de LA / FT pueden hacerse extensivas a los dueños, administradores o funcionarios de la empresa sobre la que recaen los cargos.
- Un sistema efectivo de administración del riesgo de LA / FT depende en buena medida de la importancia que le dé la alta Gerencia de la Compañía y los mensajes que se divulguen desde ésta hacia el resto de la Organización.

Conclusiones

- Es importante entender el direccionamiento estratégico de la compañía, su tamaño, procesos, negocios, productos, mercado, clientes, proveedores, entre otros elementos, para dimensionar y diseñar un sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT ajustado a las necesidades de la Organización.
- El sistema se debe monitorear en forma permanente para ajustarlo a los cambios que se generan en la organización, su entorno, la regulación aplicable y responder de manera adecuada a los nuevos mecanismos y tipologías que diseñan los delincuentes.
- Evitar el riesgo de LA/FT es imposible; sin embargo, las organizaciones si deben demostrar la debida diligencia en su prevención y detección.
- Un buen sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT contribuye a la prevención de estos delitos, favorece la permanencia y sostenibilidad de los negocios, atrae inversionistas, genera seguridad y confianza sectorial y fomenta la competencia económica legítima.

Deloitte.